



MEMORIA DESCRIPTIVA

℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥

Correspondiente a una patente de invención por 20 años por "PROCEDIMIENTO PARA LA CURTICION Y ESTAMPACION DE PIELES POR LA LITOGRAFIA" que se solicita a favor de Don Leonardo Miralles Tena, residente en Valencia, calle de Teruel M. E.

℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥:℥

Aunque se han hecho diversos ensayos y aun llevado a la práctica, sobre la estampación de las pieles por el procedimiento litográfico, hasta ahora no ha sido eficazmente resuelto un procedimiento para que la estampación sea permanente y al mismo tiempo artística.

El exponente después de diversos trabajos y ensayos ha conseguido un procedimiento de curtición especial de las pieles para que después al ser litografiadas cojan bien las tintas y la impresión sea permanente, como es sabido las pieles son curtidas al zumaque o con corteza de encina.

Este es el procedimiento corriente, pero para que las pieles tengan la flexibilidad y suavidad necesarias para la estampación litográfica se ha de aplicar la siguiente fórmula.

Por cada 100 kilos de piel en bruto curtidas al zumaque o con corteza de encina es necesario:

15 kilos de tanesco.

3 " " aceite de pata de buey.

2 " " sulfuricinato.

150 litros de agua a la temperatura de 50° centígrados.

Otra fórmula ideada por el exponente y de gran resultado es la siguiente:



1927



Para 100 kilos de piel en bruto:

6% alambre de roca.

6% bicromato. *de soda*

3% ácido sulfurico.

18% de hiposulfito de sosa.

6 kilos de ácido mariático.

10 kilos de sal común.

200 letros de agua.

Lo mismo utilizando para curtir las pieles una que otra formula se engrasan despues con la siguiente composición:

4% aceite de pata de buey.

2% aceite sulfuricinato.

200 litros de agua a la temperatura de 60° centígrados.

Ambas curticiones se verificaran en el bombo del curtido.

Despues de tratadas las pieles, curtidas y secas son pasadas a la plancha litográfica, donde por medio del dibujo elegido y combinaciones de tinta de diversos colores (segun los casos) quedan las pieles estampadas.

NOTAS REIVINDICATORIAS

%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%:~%

Se reivindica como objeto de esta patente.

PRIMERO. - La curtición especial de las pieles para que sean estampadas por el procedimiento litografico.

SEGUNDO. - La siguiente formula: Por cada 100 kilos de piel en bruto curtidas al zumaque o con corteza de encina es necesario:

15 kilos de tanesco.

3 " " aceite de pata de buey.

2 " " sulfuricinato.

150 litros de agua a la temperatura de 50° centígrados.

TERCERO. - La siguiente formula:



Para 100 kilos de piel en bruto:

6% alambre de roca.

6% bicromato de sosa

3% ácido sulfúrico.

18% hiposulfito de sosa.

6 kilos de ácido muriático.

10 kilos de sal común.

200 litros de agua.

CUARTO. - La siguiente preparación para engrasar las pieles después de curtidas:

4% aceite de pata de buey.

2% aceite sulfuricinato.

200 litros de agua a la temperatura de 60^o centígrados.

QUINTO. - "PROCEDIMIENTO PARA LA CURTICION Y ESTAMPACION DE PIELES POR LA LITOGRAFIA".

Consta esta memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 19 de noviembre de 1.927.

JUAN GARCIA COCA

P. P.